

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES **ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

HUALAÑE

REGIÓN :

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
186
FECHA APROBACION
22.07.2015
ROL S.I.I
160-314

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
 C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 185/ 22.07.2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
 G) El informe de ARQUITECTO CAROLINA MORALES HERRERA
 (indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha 64 / 07.07.2011

RESUELVO:

- 1.- Otorgar la Recepción Definitiva TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino
 (total o parcial)
PERALILLO S/N HUALAÑE N° S/N
 Lote N° manzana localidad o loteo sector RURAL
 (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
 (se acoge / no se acoge)
 las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PALMIRA DEL ROSARIO DIAZ HERRERA	7.595.348-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
FUNDACION CRATE	70.552.800-4
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
CAROLINA MORALES BARRERA	14.461.542-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ERNESTO MORALES CERONI	9.078.170-7

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m²)
	64	07.07.2011	57.29
NÚMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (m²)	

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE